



Factura: 001-100-000008842



20150101005P04075

NOTARIO(A) CARRASCO PIEDRA MARÍA CONSUELO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101005P04075						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0190146626001		GERENTE GENERAL	LUIS ENRIQUE TOLEDO TOLEDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

[Firma]

NOTARIO(A) CARRASCO PIEDRA MARÍA CONSUELO
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA
 Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Escritura N°:	20150101005P04075						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0190146626001		GERENTE GENERAL	LUIS ENRIQUE TOLEDO TOLEDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) CARRASCO PIEDRA MARÍA CONSUELO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO
 Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Escritura N°:	20150101005P04075						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0190146626001		GERENTE GENERAL	LUIS ENRIQUE TOLEDO TOLEDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

MCP

NOTARIO(A) CARRASCO PIEDRA MARÍA CONSUELO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

Año Provincia Cantón
2015 1 01

Notaria Secuencia Numeral
05 P

ESCRITURA PUBLICA
aumento del capital, reforma al estatuto social y reactivación de la compañía denominada "UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A. EN LIQUIDACION",

OTORGADA POR: LUIS ENRIQUE TOLEDO TOLEDO,

CUANTIAS: 400 USD E
INDETERMINADAS

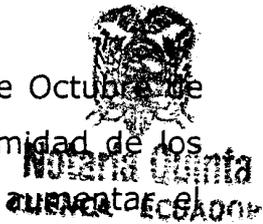
ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince de mayo del año dos mil quince, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparece el señor LUIS ENRIQUE TOLEDO TOLEDO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de "UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A. EN LIQUIDACION.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, idóneo y conocido por mí, doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de aumento del capital, reforma al estatuto social y reactivación de la compañía denominada "UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A. EN LIQUIDACION", contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura, en virtud de que no se ha inscrito nombramiento de Liquidador, comparece el señor LUIS ENRIQUE TOLEDO TOLEDO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de "UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A. EN LIQUIDACION.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar esta escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía denominada "UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A. EN LIQUIDACION", se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Quinto del cantón Cuenca, el diez de Enero de mil novecientos noventa y uno, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número setenta y dos el ocho de Mayo de mil novecientos noventa y uno; b) La citada compañía que, como se dijo, originalmente fue de responsabilidad limitada, se transformó a sociedad anónima, mediante escritura pública celebrada el catorce de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, instrumento público que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número ciento setenta y dos , el cinco de Julio de mil novecientos noventa y cuatro; c) Que la Superintendencia de Compañías, mediante la correspondiente resolución, ha declarado disuelta y ordenado la Liquidación de la relacionada compañía, resolución que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca; y, d) La Junta General de accionistas de la mencionada

compañía, en sesión ordinaria celebrada el trece de Octubre de dos mil catorce, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes, entre otras cosas, resolvió aumentar el capital, reformar el estatuto social y reactivar dicha compañía, en los términos constantes en el acta de la referida sesión, cuya copia se adjunta para que forma parte de esta escritura.

TERCERA.- DECLARACIONES BAJO JURAMENTO.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL Y REACTIVACION DE LA COMPAÑIA: Con los antecedentes anotados, el compareciente señor LUIS ENRIQUE TOLEDO TOLEDO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de "UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S..A. EN LIQUIDACION.", BAJO JURAMENTO, declara: a) Aumentado el capital suscrito y pagado de dicha compañía en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital suscrito y pagado sea de UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se lo suscribe y paga en la forma, modo y proporciones constantes en el acta de la referida sesión de Junta General de accionistas celebrada el trece de Octubre de dos mil catorce y en el cuadro de integración de dicho aumento, el mismo que también se agrega para que forme parte de la presente escritura; b) Reformado el ARTICULO CUARTO del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es el de MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias, iguales e indivisibles, de



UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas desde el cero cero cero uno al mil ciento sesenta y cuatro inclusive"; c) REACTIVADA la mencionada compañía que se encuentra en proceso de liquidación, puesto que con las resoluciones adoptadas en la mencionada sesión de Junta General de Accionistas y con el aumento de capital constante en el presente instrumento, supera la causal que motivó su disolución y no se encuentra incurso en ninguna otra establecida por la ley; d) Que la compañía por él representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del sector público; y, e) Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.- CUANTIA: La cuantía se la fija en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera, con matrícula cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Cuenca, Abril 2 de 2013

Señor
Luis Enrique Toledo Toledo
Ciudad.



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de "UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A.", en sesión celebrada el 25 de Marzo del 2013, procedió a elegirle para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

La referida compañía se constituyó como de responsabilidad limitada, mediante escritura celebrada ante el Notario Quinto de Cuenca, el 10 de Enero de 1991, la que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, el 8 de Marzo de 1991, con el No. 72. Posteriormente por escritura celebrada el 14 de Abril de 1994, ante el Notario Cuarto de Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, con el No. 172, el 5 de Julio de 1994, la compañía se transformó a sociedad anónima y adoptó un nuevo estatuto social.

En su calidad de Gerente General de la compañía, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma y los demás deberes y atribuciones constantes en el estatuto social.

El presente nombramiento aceptado e inscrito, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones.

Muy atentamente,

Alfonso María Barbecho C.
PRESIDENTE EJECUTIVO DESIGNADO

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fielmente.

Cuenca, Abril 4 de 2013

Luis Enrique  Toledo Toledo
C.C. No. 010099786-5



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	2892
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	736
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

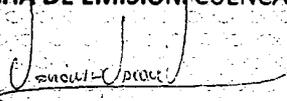
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/04/2013
FECHA ACEPTACION:	04/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0100997865	TOLEDO TOLEDO LUIS ENRIQUE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


 MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEEUARD 010099786-5
 CIUDADANIA
 TOLEDO TOLEDO LUIS ENRIQUE
 AZUAY BUENOSA SAN SEBASTIAN
 01 NOVIEMBRE 1946
 EN SU 002-019-02070
 AZUAY BUENOSA
 SACRARIO



REGULARO

ECUATORIANA***** V3443V2442
 NACIONALIDAD
 CASADO MARIA MARGARITA MERCHAN-G
 PRIMARIA JOYERO PROFESION
 INSTRUCCION
 RI ROBERTO TOLEDO
 ROSA TOLEDO
 BUENOSA
 14/07/2009
 REN 1575612
 POLGAR DERECHO



Quinta
 ECUADOR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190146626001
RAZON SOCIAL: UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TOLEDO TOLEDO LUIS ENRIQUE
CONTADOR: CAMPOVERDE CAMPOVERDE ANGEL GEOVANNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/03/1991 **FEC. CONSTITUCION:** 10/07/1994
FEC. INSCRIPCION: 20/08/1992 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER DE CAMIONETAS PARA CARGA LIVIANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Número: S/N Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA VIRGEN DEL MILAGRO Telefono Trabajo: 074089430 Telefono Trabajo: 072828459 Email: asecegeovanny@yahoo.com Celular: 0988834049

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDCT080213

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 15/03/2014 15:16:12

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190146626001
RAZON SOCIAL: UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

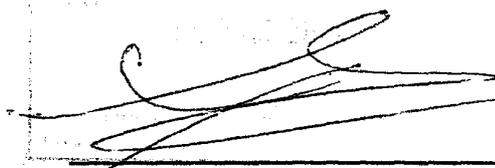
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 08/03/1991
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ALQUILER DE CAMIONETAS PARA CARGA LIVIANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA VIRGEN DEL MILAGRO Telefono Trabajo: 074089430 Telefono Trabajo: 072828459 Email: asecegovanny@yahoo.com Celular: 0988834049



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDCT080213 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 15/03/2014 15:16:12



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2014.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, lunes trece de Octubre de dos mil catorce, a las catorce horas, treinta minutos, en la sede social de "**UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A. EN LIQUIDACION**", ubicada en San José de Balzay, previa convocatoria efectuada por el señor Gerente de dicha compañía, mediante publicación realizada en el periódico La Tarde en la edición correspondiente al 2 de Octubre del año en curso, se reúnen los accionistas de dicha compañía para celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas convocada para este día y hora. Preside la sesión el Presidente titular señor Alfonso María Barbecho Cajilima, quien dispone que el señor Gerente General y secretario de la sesión, don Luis Enrique Toledo Toledo, proceda a constatar el quorum. Acto seguido el señor Secretario informa que se encuentran presentes los accionistas que representan el 95% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quorum legal y estatutario para que se instale esta sesión. Se dispone que el listado de accionistas presentes forme parte del expediente de la presente sesión de Junta General. El señor Presidente solicita que el señor Secretario proceda a dar lectura a la convocatoria, luego de lo cual, y una vez que todos los asistentes aprueban el orden del día, se pasa a tratar sobre el primer punto:

1.- CONSTATAcion DEL QUORUM: Conforme se manifestó están presentes los accionistas que representan el 95% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe quorum para que se instale la sesión.

2.- ANALISIS Y RESOLUCIONES SOBRE LA SITUACION JURIDICA DE LA COMPAÑIA: El señor Gerente solicita el uso de la palabra y manifiesta: Que conforme ha informado en reuniones anteriores, la compañía "**UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A.**", se encuentra disuelta por disposición de la Superintendencia de Compañías, por cuanto no ha procedido a aumentar su capital social al mínimo legal que es de OCHOCIENTOS DOLARES. Que en la actualidad, de acuerdo a los balances del año 2013, además la compañía tiene pérdidas, las que tienen que ser cubiertas, para que la compañía no esté incurso en otra causal de disolución. Que estas situaciones pone en conocimiento de los accionistas para que resuelvan lo que crean conveniente, para lo que se tienen dos alternativas: la primera que la compañía prosiga con el proceso de disolución y liquidación, o en su defecto se proceda a sanear o cubrir las pérdidas y realizar un aumento de capital. Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes, se aprueba optar por la segunda

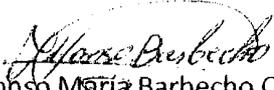
posibilidad, es decir, sanear las pérdidas que al 31 de Diciembre de 2013 alcanzan a \$ 3.317,99, saneamiento que se lo realizara de la siguiente manera: \$ 593,58 con ganancias o utilidades acumuladas; \$ 1.067,33 con la utilidades del año 2013; \$ 275,37 con la reserva legal; y, \$ 1.381.71 con aportes en numerario que realizarán todos los socios en proporción al capital representado por cada uno de ellos

3.- AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: En concordancia a lo resuelto en el punto anterior, igualmente por unanimidad de los accionistas presentes, se resuelve: a) Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; para que sumado al capital actual de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, éste ascienda a UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) que el aumento de capital que se resuelve, se lo pague al contado y en numerario, para lo que los accionistas ejercerán su derecho preferente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías; c) Que se reforma el ARTICULO CUARTO del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es el de MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias, iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas desde el cero cero cero uno al mil ciento sesenta y cuatro inclusive".

4.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA: Tomando en consideración que con las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores, la compañía superará las causales de disolución en las que se encuentra incurso, por unanimidad de los presentes, se resuelve reactivar la compañía que se encuentra en proceso de liquidación.

Finalmente se autoriza al señor Gerente para que realice los trámites necesarios y suscriba la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados en esta sesión de Junta General.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y siete horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez el Presidente de la sesión y el Gerente-Secretario que certifica.-


Alfonso María Barbecho C.
PRESIDENTE


Luis Enrique Toledo Toledo
GERENTE -SECRETARIO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

010099786-5

[Handwritten signature]

Presento fiel a su otorgamiento, copia de este contenido, esta copia que es la Segunda que se hizo, en Guacacema, el mismo día de su otorgación

[Handwritten signature]

.....
Dña. Consuelo Carrasco Piñata
Notaria Quinta - Cantón Guacacema

DOY FE: Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRC-15.0 0309, de fecha 5 de Agosto del 2015, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la compañía "UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A.", y, de la matriz de la presente escritura de Aumento de capital, reforma al Estatuto Social y reactivación de la compañía que se aprueba.
Cuenca, a 12 de Agosto del 2015.



DRA. CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Cuarta - Cuenca

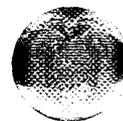


**CUADRO DE INTEGRACION AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				
	No. ACCION.	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	
			No. ACCION.	CAPITAL	NUMERARIO	No. ACCION.	CAPITAL
AMENDANO CALLE RAUL ROMAN	12	12.00				12	12.00
AREVALO SERRANO EDGAR EMILIANO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
ARIZAGA QUITO MIGUEL TARQUINO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
AUCAPIÑA MOROCHO JOSE ARGENIO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
BARBECHO CAJILIMA ALFONSO MARIA	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
FAJARDO RODRIGUEZ CARLOS ARMANDO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
CEDEÑO VALENCIA JESUS VALENTIN	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
CHACHO TENESACA RICARDO ALBINO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
CONTRERAS ARIAS JOSE ARNULFO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
CONTRERAS MONTALVAN WILSON LEONIDAS	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
CUESTA BERMEO WILSON ALFREDO	12	12.00				12	12.00
CUZCO AUCAPIÑA MANUEL JESUS	4	4.00	16	16.00	16	20	20.00
FAJARDO RODRIGUEZ WALTER BORIS	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
FAREZ CHACHO ANGEL RODRIGO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
GARCIA GARCIA MARIO ENRIQUE	4	4.00				4	4.00
GUERRERO R. GILBERTO	4	4.00				4	4.00
GUEVARA PACHECO JOSE ANTONIO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
ILLESCAS SARI FELIX VICENTE	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
ILLIZACA ZUMBA LUIS FROILAN	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
JARAMA ZHININ LUIS VICENTE	12	12.00				12	12.00
MALUSIN TITE FREDY EDISON	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
MEJIA BUESTAN FRANCISCO EDUARDO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
MEJIA BUESTAN MACARIO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
MONTERO BUESTAN GERARDO	12	12.00				12	12.00
MONTESDEOCA M. SANTOS JOSE	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
NAMCELA NAMCELA MIGUEL MAURICIO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
NAMCELA SUQUILANDA LUIS ANTONIO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
NARIGUANGA MONTALEZA MANUEL JESUS	12	12.00				12	12.00
NIEVECELA JARAMA ALFONSO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
NIVICELA LOJA JOSE ALEJO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
PACHECO ALVAREZ JOSE ROSENDO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
PACHECO GARCIA FIDEL	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
PACHECO GARCIA RAFAEL ROMAN	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
PIÑACELA LLIGUAIPUMA LUIS ANTONIO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
PLAZA LUCERO JOSE MARIA	4	4.00	16	16.00	16	20	20.00
PUGO GUAMAN MANUEL JESUS	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00

PULLA URGILES JAIME	12	12.00				12	12.00
QUICHIMBO ALVARRACIN LUIS ALFONSO	12	12.00				12	12.00
ILLESCAS ARPI CHRISTIAN ANDRES	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
SACAQUIRIN PULLA BOLIVAR	12	12.00				12	12.00
SACAQUIRIN SACAQUIRIN MARIA TRANSITO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
SAETEROS SAETEROS MANUEL MESIAS	12	12.00				12	12.00
SAQUINAULA DUCHITANGA MANUEL CRUZ	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
SERRANO MOGROVEJO JUAN BAUTISTA	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
SINCHI QUITO JULIO VICENTE	12	12.00				12	12.00
TAPIA SARMIENTO CARLOS LEONARDO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
TENECELA GUAMAN MANUEL RODRIGO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
TENESACA GUAMAN MANUEL JESUS	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
TENESACA SARMIENTO CARLOS SIMON	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
TOLEDO TOLEDO ANGEL POLIVIO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
BERMEO TENESACA JOSE VICENTE	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
TOLEDO TOLEDO LUIS ENRIQUE	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE SA	84	84.00				84	84.00
URGILES NEIRA HECTOR ALIPIO	12	12.00				12	12.00
AMBULUDI NAMCELA ANGEL VINICIO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
FAREZ FAREZ FREDDY ELIAS	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
ZARUMA SANGURIMA JULIO CESAR	4	4.00	16	16.00	16	20	20.00
ZARUMEÑO CALLE ANDRES SANTIAGO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
ZARUMEÑO GARCIA JOSE LEONARDO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
ZARUMEÑO MORA SEGUNDO JULIAN	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
ZHAGUI RUIZ JOSE ARTURO	12	12.00	8	8.00	8	20	20.00
	764.00	764.00	400	400.00	400	1164	1,164.00


 SR. TOLEDO TOLEDO LUIS ENRIQUE
 GERENTE GENERAL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	723
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100997865	TOLEDO TOLEDO LUIS ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA
FECHA ESCRITURA:	15/05/2015
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS.IRC.15.00309
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	MARIA GABRIELA CARRASCO ESPINOZA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

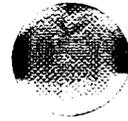
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	400,00
Capital Suscrito	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL